



REPÚBLICA DE CHILE
 AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
 Y ANTÁRTICA
 I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
 Secretaria Municipal

DECRETO ALCALDICIO N° 339

REF.: Aprobación de Modificación Presupuestaria
 N°07 del año 2017, Sector Municipal

Puerto Williams, 06 JUN. 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28 de noviembre 2016;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2016;
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; y,
- El decreto Alcaldicio N°567 de fecha 07/12/2016, que nombra Alcalde a Don Jaime Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 565, de fecha 06/12/2016, que designa a doña Angélica Filosa Uribe secretaria Municipal (S) de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos;
- El Decreto Alcaldicio N°768 de fecha 21/12/2016, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2017;
- El Memorándum N° 35 de fecha 07/03/2017 de jefa Dpto. de Desarrollo Comunitario a Alcalde, solicitando la Modificación;
- El Memorándum N° 28 de Director de Administración y Finanzas a Alcalde;
- El Memorándum N° 157 de fecha 09/03/2017 de Alcalde a Director de Administración y Finanzas;
- Proposición de Modificación presupuestaria N°07/2017, Sector Municipal, presentada por Director de Dpto. de Administración y Finanzas;
- El memorándum N° 356 de fecha 31/05/2017, de Encargada de finanzas a Alcalde;
- La Moción de Acuerdo N° 72 del Concejo, efectuado en la Sesión Ordinaria N° 19 de fecha 05/06/2017.

DECRETO:

1° APRUEBASE, la proposición de Modificación Presupuestaria N° 07, del año 2017, del Sector Municipal que consiste en:

ITEMS	AUMENTO DE GASTOS	MILES DE \$
215.22.08.011.000.000	Servicio de Producción y evento	2.300
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		2300

ITEMS	DISMINUCION DE GASTOS	MILES DE \$
215.22.04.999.000	Otros	300
215.21.04.004	Prestación de servicios	2.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		2.300

Conforme a los **VISTOS** y **CONSIDERANDO**,
 ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

ANGÉLICA FILOSA URIBE
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
 ALCALDE



Puerto Williams, 31 de mayo de 2017

MEMORANDUM N° 356

**DE: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNS
DON JAIME PATRICIO FERNANDEZ ALARCON**

**A: ENCARGADA (S.) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DOÑA NANCY MUÑOZ MANSILLA**

Por medio del presente solicito a Ud. la realización de modificación presupuestaria externa para ser expuesta en concejo el día 05 de junio del presente, según Memorándum N° 101 de la Jefa Depto. Desarrollo Comunitario que se adjunta.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.



[Handwritten signature]
**JAIME PATRICIO FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE**

JPA/egv.

DISTRIBUCIÓN:

- Encargada (S.) Administración y Finanzas
- Alcaldía

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°07/2017
SECTOR MUNICIPAL
02/06/2017

ITEMS AUMENTO DE GASTOS MILES DE \$

215.22.08.011.000.000	Servicio de Producción y evento	2,300
TAL AUMENTO DE INGRESOS		2,300

ITEMS DISMINUCION DE GASTOS MILES DE \$

215.22.04.999.000	Otros	300
215.21.04.004	Prestación de servicios	2,000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		2,300

La proposición de modificación es a petición del departamento de desarrollo comunitario, según memo N°101. para actividad del día del Padre.



[Handwritten Signature]

NANCY MUÑOZ MANSILLA
ENCARGADO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)



MOCION DE ACUERDO N° 72

El Alcalde y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, Don Jaime Patricio Fernández Alarcón, solicita a los integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo, para:

Aprobar:

- **Proposición de Modificación Presupuestaria N° 7/2017, Sector Municipal**

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS	X		
DOÑA ANGELA BARRIA BARRIENTOS	X		
DON JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	X		
DOÑA CAROLINA GUENEL GONZALEZ	-----		
DOÑA FRANCIS DELGADO IBACETA	X		
DOÑA PAOLA SPEAKE OJEDA	X		
DON JAIME PATRICIO FERNANDEZ ALARCON	X		

Por 6 votos a favor, se acordó aprobar la proposición hecha por el Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, lo que queda reflejado en el Acuerdo N° 72 del Concejo, efectuado en la **Sesión Ordinaria N° 19 de** fecha 5 de Junio de 2017. Se agrega a este acuerdo proposición del Concejal Daniel Valdebenito, de planificar las futuras modificaciones en el ámbito de los programas comunitarios del Departamento de Desarrollo Comunitario.

SECRETARIA MUNICIPAL (S)
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS



CERTIFICADO

ANGELICA FILOSA URIBE, Secretaria Municipal (S) de la Il. Municipalidad de Cabo de Hornos, RUT 69.254.400 – 5

CERTIFICA:

Que el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos aprobó en sesión Ordinaria N° 19 de fecha de 5 de Junio de 2017 **Proposición de Modificación Presupuestaria N° 7/2017, Sector Municipal** presentado por el Alcalde y presidente del Concejo Municipal Don Jaime Fernández Alarcón, tal como se refleja en el acuerdo N°72 del Honorable Concejo Municipal. Se agrega a este acuerdo proposición del Concejal Daniel Valdebenito, de planificar las futuras modificaciones en el ámbito de los programas comunitarios del Departamento de Desarrollo Comunitario.

Se extiende el presente certificado para los fines que se estimen pertinentes.



Angelica Filosa Uribe

ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNS